

= ACTA N° 322/17 =

===== En el local de la Intendencia de Florida, el Intendente de Florida, Sr. Carlos ENCISO CHRISTIANSEN, asistido por el Sr. Secretario General (I), Álvaro RIVA REY, resolvió y despachó los asuntos que a continuación se detallan. =====

RESOLUCIÓN N° 6.185/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00554 CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.186/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00568. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas no aprueba la rendición efectuada de la Caja Chica de Espacios Públicos, por contener gastos excedidos en el rubro 199 del Programa 114.1. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de coordinaciones entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten su observación. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE

a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.187/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00601. PADRES RUTA 42 Y POLANCO. SOLICITAN COLABORACIÓN PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES A SARANDÍ EN EL TURNO DE LA MAÑANA (CICLO BÁSICO). VISTO: El planteo formulado por padres de estudiantes de Ruta N° 42 Polanco del Yí, solicitando apoyo para el traslado de sus hijos a centros de estudio de Sarandí Grande, durante el período de clases curriculares. CONSIDERANDO: I)Que la colaboración requerida se enmarca en las políticas sociales y de apoyo a estudiantes residentes en el interior del departamento, por razones de equidad e igualdad de oportunidades. II)El presupuesto agregado a estas actuaciones por Comisión Fomento Polanco del Yí. III)Que sin perjuicio de lo expuesto en el numeral 1, el Ejecutivo Comunal tiene entre sus finalidades, la promoción y desarrollo de la educación en todo el Departamento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DESTINAR una partida a modo de colaboración equivalente a \$ 50.000 mensuales, a la Sra. María Esther MIERES RAMÍREZ, con C.I. 3.806.315-9, Cuenta del B.R.O.U. Caja de Ahorro N° 050-0062495, en representación de la Comisión de Padres de alumnos de Ruta N° 42 - Polanco del Yí, a partir del próximo mes de marzo y hasta la finalización del período escolar del corriente año, con los correspondientes descuentos durante el feriado de turismo y vacaciones del mes de julio, debiendo efectuarse la pertinente rendición de cuentas, estableciéndose que la Empresa responsable de los traslados será la Comisión Fomento de Polanco del Yí. 2)ESTABLÉCESE que si bien la presente Administración aportará el total de lo devengado, la misma estará sujeta a los aportes que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas derive,

y a los informes técnicos sociales que se encomienda realizar al Departamento de Desarrollo Social. 3)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, continuando para su conocimiento y notificación de los padres a la Unidad de Descentralización. 4)SIGA al Departamento de Tránsito y Transporte, a fin de verificar que el vehículo a utilizar se encuentra debidamente habilitado para el transporte de personas, como lo establece el decreto 152/2012. 5)CONTINÚE a la Dirección de Desarrollo Social, a quien se comete la realización de los controles y seguimientos pertinentes de acuerdo a lo expresado en el numeral N° 2. =====

RESOLUCIÓN N° 6.188/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00380. SECRETARÍA GENERAL. ENCOMENDAR A LA PROF. ALEJANDRA EYHERALDE TAREAS INHERENTES A LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE CULTURA, POR EL PERÍODO 8 Y 24 DE FEBRERO DE 2017. RESOLUCIÓN: VISTO: Que la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas observa el gasto dispuesto por la Resolución N° 6.030/17, por la que se le encomienda a la funcionaria Sra. Alejandra EYHERALDE, tareas inherentes a la Dirección General del Departamento de Cultura, por el período entre el 8 y 24 de febrero del año en curso. CONSIDERANDO: Que la necesidad de cubrir en forma interina el cargo por razones de servicios, amerita la reiteración del gasto. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, reiterándose el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y Unidad de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, de conformidad, continúe según lo dispuesto por Resolución N° 6.030/17. =====

RESOLUCIÓN N° 6.189/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00443. CR. D.T.C.R.

OBSERVA A.N.TEL. FIJA Y MÓVIL. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago de las facturas a A.N.TEL. (fija y móvil) por un importe de \$ 148.540 y \$ 68.842 respectivamente. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago del servicio telefónico contratado a empresas dependientes del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.190/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00519. CR. D.T.C.R.

OBSERVA INTERESES B.R.O.U. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por el pago a B.R.O.U. (intereses), por un importe equivalente a U\$S 4.163,82, CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de hacer efectivo el pago de los compromisos económicos contraídos con organismos dependientes del Estado, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.191/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00208. DIRECCIÓN NACIONAL DE POLICÍA DE TRÁNSITO, REMITE OFICIO 1304/16 Y LICENCIAS DE CONDUCIR DEL SR. PAULO CESAR CARRERAS. VISTO: El Oficio N° 1304/16 de la

Dirección Nacional de Policía de Tránsito y el acta de prueba de espirometría donde se registra mayor nivel de alcohol en sangre que el permitido por la normativa vigente; CONSIDERANDO: Lo informado por el Departamento de Tránsito y Transporte y la Asesoría Jurídica, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER la prohibición de conducir vehículos, al Sr. Paulo César CARRERAS, C.I. 4.230.388-6, por el término de seis meses, contados a partir del día 4 de diciembre de 2016, conforme a lo establecido por los artículos 45 y 46 de la Ley N° 18.191, no pudiendo realizar trámites para renovación de la libreta de conducir por el tiempo estipulado de la interdicción. 2)CÚRSESE Oficio al Congreso de Intendentes, comunicando lo dispuesto, pasando a esos efectos a Prosecretaría. 3)SIGA para su notificación a la División Administración Documental. 4)CONTINÚE a registro del Departamento de Administración - Departamento de Tránsito y Transporte. 5)CUMPLIDO de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.192/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00549. PADRES ESTANCIA LAS ROSAS, RUTA 6 - KM. 143. SOLICITA COLABORACIÓN PARA TRANSPORTE DE ESTUDIANTES A LICEO DE CAPILLA DEL SAUCE. VISTO: El planteo formulado por padres de estudiantes de Estancia “Las Rosas”, ruta 6 - Km. 143 y desde el Km. 143 de la Ruta 6 (bocacalle a Estancia Las Rosas), solicitan apoyo para el traslado de sus hijos en dos turnos a centros de estudio de Capilla del Sauce, durante el período de clases curriculares. CONSIDERANDO: I)Que la colaboración requerida se enmarca en las políticas sociales y de apoyo a estudiantes residentes en el interior del departamento, por razones de equidad e igualdad de oportunidades. II)El presupuesto agregado a estas actuaciones de la empresa de la Sra. María Eugenia PINTO. III)Que sin perjuicio de lo expuesto en el numeral 1, el

Ejecutivo Comunal tiene entre sus finalidades, la promoción y desarrollo de la educación en todo el Departamento. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1) DESTINAR una partida a modo de colaboración equivalente a \$ 116.672 mensuales, a la Sra. Aurora María PÉREZ SOUZA, con C.I. 3.162.063-3, Cuenta del B.R.O.U. Caja de Ahorro N° 051-66117, en representación de la Comisión de Padres de alumnos de Estancia “Las Rosas”, ruta 6, Km. 143 y desde el Km. 143 de la Ruta 6 (bocacalle a Estancia Las Rosas), a partir del próximo mes de marzo y hasta la finalización del período escolar del corriente año, con los correspondientes descuentos durante el feriado de turismo y vacaciones del mes de julio, debiendo efectuarse la pertinente rendición de cuentas, estableciéndose que la Empresa responsable de los traslados será la Sra. María Eugenia PINTO. 2) ESTABLÉCESE que si bien la presente Administración aportará el total de lo devengado, la misma estará sujeta a los aportes que el Ministerio de Transporte y Obras Públicas derive, y a los informes técnicos sociales que se encomienda realizar al Departamento de Desarrollo Social. 3) PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, continuando para su conocimiento y notificación de los padres a la Unidad de Descentralización. 4) SIGA al Departamento de Tránsito y Transporte, a fin de verificar que el vehículo a utilizar se encuentra debidamente habilitado para el transporte de personas, como lo establece el decreto 152/2012. 5) CONTINÚE a la Dirección de Desarrollo Social, a quien se comete la realización de los controles y seguimientos pertinentes de acuerdo a lo expresado en el numeral N° 2. =====

RESOLUCIÓN N° 6.193/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00535. LORENA FERNÁNDEZ. REFERENTE AL REGLAMENTO DE LOS HOGARES ESTUDIANTILES. VISTO Y CONSIDERANDO: El planteo efectuado por el Departamento

de Desarrollo Social, respecto a contar con una nueva reglamentación que regule el funcionamiento de los Hogares Estudiantiles de Montevideo y Florida, y de acuerdo a lo expresado por la Asesoría Jurídica. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:

1)DÉJASE sin efecto la Resolución N° 17.107/2014, en virtud de la necesidad de contar con una nueva reglamentación de funcionamiento de los Hogares Estudiantiles de Florida y Montevideo. 2)APROBAR la nueva reglamentación de funcionamiento de los Hogares Estudiantiles de Florida en Montevideo, en función a su ubicación geográfica y objetivos trazados, texto contenido en actuación N° 2. 3)PASE al Departamento de Desarrollo Social, a fin de tomar conocimiento y hacer efectivas las comunicación correspondientes. 4)CUMPLIDO, archívese de conformidad. =====

RESOLUCIÓN N° 6.194/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00516. CR. D.T.C.R. NO APRUEBA CAJA CHICA. VISTO: Lo informado por parte de la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, con relación a las disposiciones de ese Órgano de Contralor, respecto a fondos permanentes de reposición. CONSIDERANDO: Que se ha dispuesto la realización de las coordinaciones necesarias entre las Direcciones Generales y el Departamento de Hacienda, a fin de no realizar gastos que ameriten no ser aprobados. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)DISPONER se proceda a la reposición de los fondos correspondientes a los gastos realizados, en el marco de lo establecido en el TOCAF. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda, Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República. 3)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.195/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00507. CARMEN ARGUIÑARENA, SOCIEDAD NATIVISTA “GAUCHOS ORIENTALES”. SOLICITA

PRÉSTAMO DE CAMIÓN CISTERNA PARA CAMPO DE NEUTRALIZACIÓN PARA RAID HÍPICO LOS DIAS 04 Y 05 DE MARZO DE 2017. VISTO Y CONSIDERANDO:

La gestión iniciada por la Sociedad Nativista Gauchos Orientales de 25 de Mayo, solicitando los servicios de Camión Cisterna, en virtud de promover actividades hípcas los días 4 y 5 de marzo próximos, y teniendo en cuenta lo expresado por el Departamento de Vialidad. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)AUTORIZAR al Departamento de Vialidad, a prestar el servicio de Camión Cisterna los días 4 y 5 de marzo próximos, con motivo de celebrarse la edición N° 42 del Raid Hípico Federado “Grito de Asencio” en 25 de Mayo. 2)PASE a la Unidad de Descentralización, para la notificación de los interesados. 3)CON registro del Departamento de Vialidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.196/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00621. CR. D.T.C.R. ELEVA SOLICITUDES DE COMPRA. VISTO: La observación formulada por la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, a los gastos insumidos por la adquisición de insumos a través de solicitudes de compra. CONSIDERANDO: Que dicho gasto responde a la necesidad de contar con materiales y otros para el normal funcionamiento de las dependencias de la Comuna, debiendo en consecuencia mantener el gasto observado. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)USAR de las facultades establecidas en el Art. 114 del TOCAF, manteniéndose en consecuencia el gasto observado. 2)PASE a sus efectos al Departamento de Hacienda y con intervención de la Unidad Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.197/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00312. VERÓNICA BASIGNANI Y JORGE BASIGNANI. SOLICITUD DE ADJUDICACIÓN DE PARCELA

Y AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR PANTEÓN ELEVADO EN NECRÓPOLIS DE 25 DE MAYO. RESOLUCIÓN: 1)CONCEDER los derechos de usufructo a la Sra. Verónica BASIGNANI otro, de la parcela N° 83 de la Necrópolis de 25 de Mayo, para la construcción de un panteón, por el término de treinta años, debiendo abonar los derechos correspondientes y cumplir con las disposiciones establecidas en la ordenanza, de acuerdo a los informes precedentes. 2)PASE para su notificación y conocimiento a la Unidad de Descentralización - Oficina Administrativa de 25 de Mayo. 3)SIGA luego a los Departamento de Arquitectura y Departamento de Hacienda. 4)ESTANDO de conformidad archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.198/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00259. CRISTINA FERNÁNDEZ. ELEVA PLANTEAMIENTO RELACIONADO AL PAGO DE PATENTE DE RODADO. RESOLUCIÓN: 1)NOTIFÍCASE a la Sra. Cristina FERNÁNDEZ, haciéndole saber la imposibilidad de acceder a lo peticionado en virtud de lo expresado por la Asesoría Jurídica, en actuación N° 6, pasando a tales efectos a División Administración Documental 2)CUMPLIDO, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.199/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04305. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, RODRÍGUEZ, RUBEN. PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL TENDIENTE A QUE SE DECLARE DE INTERÉS DEPARTAMENTAL EL FESTIVAL FOLKLORICO EN LA LOCALIDAD DE CASUPÁ. VISTO: El Decreto 08/2017, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)SIGA luego al Municipio de Casupá para su conocimiento y notificación de los

interesados. 4)CON anotaciones del Departamento de Cultura y registro de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.200/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-02446. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. SOLICITA SE ASUMA INICIATIVA TENDIENTE A LA INSTALACIÓN DE SENDAS PLACAS RECORDATORIAS A MADRE TERESA DE CALCUTA Y ALFREDO DE CASTRO PÉREZ. VISTO: La Resolución 03/2017, sancionada por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)SIGA luego a la Unidad de Descentralización – Oficina Administrativa de Chamizo, y Congregación Madre Teresa de Calcuta, para su notificación y conocimiento respectivamente. 4)CON conocimiento del Departamento de Abastecimientos, pase a la Oficina de Relaciones Públicas a fin realizar las coordinaciones correspondientes. 5)FECHO y con registro de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.201/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04469. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN. SE REMITA PROYECTO DE DECRETO TENDIENTE A DESIGNAR CON EL NOMBRE DEMOCRACIA UNA CALLE DE LA LOCALIDAD DE CHAMIZO. VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto N° 2/2017, sancionado por la Junta Departamental de Florida, designado con el nombre de “Democracia” a una calle en la localidad de Chamizo. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comunicase, registrase. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para la publicación correspondiente. 3)SIGA al

Departamento de Administración -Tránsito y Transporte- para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos. 4)CONTINÚE a la Unidad de Descentralización y Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 6.202/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-03807. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, COMISIÓN DE LEGISLACIÓN DE FLORIDA. SOLICITA QUE UNA CALLE O ESPACIO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE FLORIDA SE DENOMINE PAYADOR GUSTAVO GUICHON. VISTO: El Decreto 03/2017, sancionado por la Junta Departamental de Florida. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comuníquese, publíquese, regístrese, etc. 2)PASE para su comunicación y publicación a la Unidad de Comunicaciones. 3)SIGA luego al Departamento de Agrimensura y Departamento de Tránsito y Transporte, para su notificación y conocimiento respectivamente. 4)CON conocimiento de la Asesoría Jurídica, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.203/17.-EXPEDIENTE N° 2015-86-001-04214. JUNTA DEPARTAMENTAL DE FLORIDA, CUELLO, GUSTAVO. PLANTEAMIENTO DEL SR. SUPLENTE DE EDIL PROPONIENDO NOMBRE DE AMALIA ACOSTA PARA DENOMINAR PLAZA DE MEVIR EN LA LOCALIDAD DE LA CRUZ. VISTO Y CONSIDERANDO: El Decreto N° 7/2017, sancionado por la Junta Departamental de Florida, designado con el nombre de “Amalia ACOSTA CORONEL” a una plaza en la localidad de La Cruz. EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE: 1)CÚMPLASE, comunicase, registrase. 2)PASE a la Unidad de Comunicaciones para la publicación correspondiente. 3)SIGA a los Departamentos de Administración -Tránsito y Transporte-, Agrimensura y Espacios Públicos, para su conocimiento, cumplimiento y demás efectos.

4)CONTINÚE a la Unidad de Descentralización y Asesoría Jurídica. =====

RESOLUCIÓN N° 6.204/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00091. JOSÉ LUIS TORENA.

SOLICITA DEVOLUCIÓN DEL IMPORTE QUE ABONÓ POR CONCEPTO DE UN SEVICIO DE BAROMÉTRICA, LA CUAL NO FUE UTILIZADA POR EL MISMO.

RESOLUCIÓN: 1)AUTORIZAR al Departamento de Hacienda, a hacer efectiva la devolución al Sr. José Luís TORENA, de lo devengado por concepto de servicio de barométrica, que oportunamente abonó a través de recibo N° 1095867, de acuerdo a lo expresado por las oficinas de competencia. 2)NOTIFICADO el interesado y con registro del Departamento de Hacienda, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.205/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00425. FABRIZIO

BARRIOS. SOLICITA ACCEDER AL DESCUENTO MUNICIPAL DE PATENTE DEL VEHÍCULO, MATRICULA OAD 1211. RESOLUCIÓN: 1)OTORGAR al funcionario

Fabricio BARRIOS, el beneficio de exoneración del 50% del Impuesto de Patente de Rodados sobre el vehículo matrícula N° OAD 1211, dispuesto en el artículo 7 literal e) de la Ordenanza de Patente de Rodados, en la redacción dada por el artículo 66 del Presupuesto 1968/1972. 2)CON registro del Departamento de Hacienda, Departamento de Tránsito y Transporte y notificado el interesado, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.206/17.-EXPEDIENTE N° 2016-86-001-04511. DEPARTAMENTO

DE ADMINISTRACIÓN. TRASLADO DEL FUNCIONARIO SR. LUIS LAVANDEIRA, FICHA 11156, PARA LA OFICINA DE ASUNTOS COMUNITARIOS. VISTO Y

CONSIDERANDO: Que por Resolución A-435 se dispuso el traslado del Sr. Luís LAVANDEIRA, desde el Departamento de Espacios Públicos al Departamento de Asuntos

Comunitarios y Presupuesto Participativo, y que su Coordinador informa en relación a la necesidad de que se mantengan las compensaciones que el funcionario venía percibiendo por diferentes tareas y funciones, EL INTENDENTE DE FLORIDA RESUELVE:
1)MANTENER la compensación de 15% por Mayor Dedicación a la Tarea, compensación del 30% por cumplir tareas en régimen “a la orden” y compensación del 25% por cumplir funciones de chofer titular (Art. 7 Decreto 23/07) que fueron otorgadas oportunamente al funcionario Sr. Luís LAVANDEIRA, ficha 11156, conforme a lo informado por el Departamento de Asuntos Comunitarios. 2)PASE a conocimiento de los Departamentos de Administración y Hacienda. 3)NOTIFICADO el Sr. funcionario y con conocimiento del Departamento de Asuntos Comunitarios, de conformidad, archívese. =====

RESOLUCIÓN N° 6.207/17.-EXPEDIENTE N° 2017-86-001-00532. FEDERACIÓN CICLISTA URUGUAYA, SR. HUGO CORDOBA. SOLICITA PERSONAL DE TRÁNSITO POR NUEVA EDICIÓN DE RUTAS DE AMÉRICA. RESOLUCIÓN:
1)AUTORIZAR la realización de la 46 Edición de Rutas de América 2017, promovida por la Federación Ciclista Uruguaya, para el día 5 de marzo próximo en la ciudad de Sarandí Grande, día en que se ejecutará la última etapa Sarandí Grande – Montevideo, brindándose el apoyo correspondiente a través del Cuerpo Inspectivo de Tránsito de esta Intendencia. 2)PASE a División Administración Documental para la notificación de los interesados. 3)CON conocimiento del Departamento de Tránsito y Transporte y Municipio de Sarandí Grande, archívese de conformidad. =====

EN este estado, siendo el día seis de marzo de dos mil diecisiete, se firma la presente acta conjuntamente por el Sr. Intendente, Carlos ENCISO CHRISTIANSEN y la Secretaria



General, Dra. Macarena RUBIO FERNÁNDEZ. =====

=====

=====

=====

R.L.

Macarena RUBIO FERNÁNDEZ

Secretaria General

Carlos ENCISO CHRISTIANSEN

Intendente